

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Redacción y Administración:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Administrador.

No se devuelven los origi-
nales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS

HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año.....	5 pesetas.
Semestre.....	3 »
Trimestre.....	2 »

Pago adelantado.
ASOCIOS A PRECIOS CONVENIENTES

Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

Fuera farsa, por D. Emilio Pedrero.—Cosas de enseñanza, por Barrenillo.—Junta provincial.—Asamblea de Maestros.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Circular —Bibliografía.—Anuncios.

Fuera farsa.

A los Maestros de Madrid ascendidos en virtud de las disposiciones oficiales publicadas el año pasado se les ha reconocido el sueldo que les asignó la ley y 500 pesetas de retribuciones; y *sobre eso reunido* se les ha dado un ascenso.

Es decir, que los Maestros de Madrid que antes cobraban 2.500 pesetas de sueldo y 500 de retribuciones, hoy cobran de *sueldo* 4.000 pesetas unos y 3.500 otros.

A los Maestros de provincias, que han sido *ascendidos en virtud de las mismas disposiciones*, se les han suprimido las retribuciones.

Es decir, que al Maestro de provincias, que antes cobraba 1.650 pesetas de sueldo y 412 de retribuciones que suman en conjunto 2.062 pesetas, si le ha tocado ascender, le dan 2.000 pesetas de sueldo y pierde las retribuciones.

Los ascendidos han sido, pues, los Maestros de Madrid. Los de provincias en cambio *han descendido*.

* * *

Por Real orden de 7 Noviembre de 1911, inserta en la *Gaceta* del mismo mes se ordenó que todos los Maestros que hubiesen cumplido 70 años fuesen *ipso facto* baja en los escalafones.

Con los Maestros de provincias se ha cumplido *a rajatabla* la orden.

Pero entre los Maestros que tenían más de 70 años estaba el Maestro de Madrid D. Francisco Valls y Aguado y a este señor se le ha excluido de esta baja en virtud de otra Real orden que publica el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública* de 1.º de Diciembre del mismo año; y la razón en que se funda es que así el señor Valls y Aguado podrá obtener dentro de un año dos jubi-

laciones, una por el Municipio de Madrid y otra por el Montepío de Maestros, mientras que si fuese baja ahora no tendría nada más que una jubilación.

* * *

Por Real decreto de 25 de Agosto de 1911, inserto en la *Gaceta* del 17 de Septiembre se ordena que desaparezcan las clases de Maestros de Escuela Superior y la de Maestros de párvulos.

Por Real orden de 30 de Noviembre del mismo año, inserta en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública* del 8 de Diciembre, se ordena que al Maestro de la Escuela elemental del Hospicio de Madrid D. Alvaro González Rivas, al cual se le dió POR EQUIVOCACIÓN el título administrativo y sueldo de Maestro de Escuela superior, se le reconozca como tal Maestro de Escuela superior de Madrid para todos los efectos.

Por Real orden de 2 de Diciembre, inserto en la *Gaceta* del 5 se asciende a 2.500 pesetas y antigüedad de 1.º de Abril a D.ª Eugenia Arevaga, Maestra de Córdoba; y por Real orden de 21 de Diciembre, inserta en la *Gaceta* del 28 se dejó sin efecto este ascenso..... porque después de 1.º de Abril esta Maestra había pasado a prestar sus servicios a Bilbao.

Es decir que las equivocaciones que benefician a los Maestros de Madrid se hacen firmes y lo justo para los Maestros de provincias se anula por equivocación.

* * *

Los Maestros elementales de Madrid, tienen el mismo sueldo legal que algunos superiores de provincias.

Pues bien, los colocan a todos los de Madrid delante de todos los de provincias, sin hacer caso de la antigüedad, al formar los escalafones y al correr las escalas.

* * *

Los Maestros de Madrid ascendidos, que son los únicos que de verdad han ascendido en toda España vienen cobrando religiosamente, desde 1.º de Abril sus 4.000 pesetas de sueldo; 1.000 por la enseñanza de adultos; 1500 por casa y 500 (algunos) como directores de graduadas, que suman 7.000 pesetas por Maestro de Madrid.